



MAT.: RECTIFICA DECRETO
 ALCALDICIO N° 3.406 DE FECHA
 11/06/2018.-

22 JUN 2018

ALGARROBO,
 DECRETO: N°

3754



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Memorandum N° 034/2018, emitido por el Tesorero Municipal.
7. Ord. N° 353 de fecha 19/06/2018, emitido por la funcionaria de Rentas y Patentes Comerciales.
8. Certificado N° 281 de fecha 06/06/2018, Sobre Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 034/2018, emitido por el Tesorero Municipal, en el cual indica un reajuste en la devolución, con respecto a un error en el valor calculado para la devolución.

DECRETO:

1. Rectifica Decreto Alcaldicio N° 3.406 de fecha 11.06.2018, de la Patente Comercial Rol N° 200-1385, donde dice "**Monto de \$ 498.018**", debe decir, "**Monto de \$ 479.063**", por error calculado para la devolución de la respectiva patente comercial.
2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "*Devoluciones y Reintegros*".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE



JLM/PFMM/JLRA/TVC/U.C./grp
 DISTRIBUCION:

- | | |
|--|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Dirección de Administración y Finanzas | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo - | (1) |

